



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1517/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00041599-1/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Ricardo Félix Baldomar, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, solicita las promociones de María Manuela Carnota y Lucia Aguirre a los cargos de Oficial y Escribiente, respectivamente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN F.H N° 447/2025, que María Manuela Carnota se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 18, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de Nicanor González Torquinst, conforme Res. Presidencia N° 748/2025. Se solicita su promoción interina al cargo de Oficial, cargo en el cual se encuentra confirmada María Sol Juan -a quien se le concedió licencia extraordinaria por maternidad desde el 2 de febrero al 1° de junio de 2026, ambas fechas inclusive-, razón por la cual el cargo se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que Lucia Aguirre se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 18, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de María Manuela Carnota y/o mientras se extienda la promoción interina de Catalina Maiorano y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Julián D'Angelo y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Florencia Anabella Soldo, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 748/2025. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente en el cual se encuentra confirmado Nicanor González Tornquist -quien se desempeña interinamente como Escribiente en la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones PPJCyF- e interinamente fue designada María Manuela Carnota -conforme lo referido *ut supra*-, razón por la cual el cargo se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a María Manuela Carnota (Legajo N° 9208) al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a María Sol Juan, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover a Lucia Aguirre (Legajo N° 9612) al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de María Manuela Carnota y/o mientras se extienda el pase interino de Nicanor González Torquinst, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1517/2025